



Dos reales.

SELLO TERCERO, DOS REALES. AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE, Y MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.

Sirve para el Año de 1813.



Señor Alcalde Ordinario

D. Benito Cristóbal, y D. Miguel Antonio de Artola  
ante V.S. con el mayor respeto parecen y dicen. que  
p. el año pasado de 1809. se otorgó en el Oficio  
del finado D. Vicente Arceve, de Capitanía  
de Cuatro mil p. a favor del S. Uncle. de  
Muriganchu, y esta que entre otros firmes  
fiadores, y combinando a uno heredero, se  
ap. tenor de una copia comprobada en  
todo su tenor, espero que

A. V. y pedimos se sirva mandar Señor Franquesa p.  
el presente escribanos una certificación que se  
pidamos que en gracia que esperamos alcanzar  
Mig. Artola Benito Cristóbal

*[Signature]*

CA-AD3  
CAS 13  
DOC 1311  
4 1



Lima por 20. del 810.

Decreto con citacion del Sr Conde de Salas  
Francia de Surugancho =

Cabero

Proveydo y firmado por el Sr Dn Don Jose Cabero y su  
lazas Capitán del Regimiento de Concordia  
Española del Perú Alcalde ordinario de esta  
Ciudad y su Jurisdiccion por S. M. en el  
día de la fecha =

Amemid

Garpan de Salas  
Ev. no pub. co

En Lima y Enero veinte de mil ochocientos  
trece de para lo contenido en el Decreto  
anterior al Sr Conde de S. Juan de Surugan  
cho en su persona y fee =

Salas